

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 1837.

✦ San Estéban Proto-mártir.

Sale el sol á las 7 y 24 minutos; pónese á las 4 y 36 minutos.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Real orden.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver, que una comision especial se encargue de formar con la brevedad posible un proyecto de ley, en que se fijen las atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, número de individuos de que deben componerse con arreglo á su poblacion y circunstancias, sistema que debe observarse en la eleccion, atribuciones de los alcaldes, reglas para su nombramiento, y atribuciones de los gefes políticos de las provincias; teniendo presentes al efecto dicha comision la ley de 3 de febrero de 1823, los diferentes decretos y Reales órdenes que se han publicado posteriormente, y cuantos antecedentes y papeles relativos al negocio existan en la secretaria y archivo de este ministerio, y pueda necesitar. Y se ha dignado S. M. nombrar para esta comision al Sr. D. José Cunga Argüelles, D. Miguel Puche y Bautista, D. Juan Felipe Martinez, D. Antonio Gil y Zárate, D. Justo Pastor Alvarez y D. José Perez Sanchez. De su Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de diciembre de 1837.—Ulloa.—Sr. D. ...

REAL DECRETO.

Accediendo á las reiteradas instancias que me ha dirigido D. Francisco Ramonet para que en atencion á su quebrantada salud tenga á bien relevarle del cargo de ministro de la Guerra, que por mi Real decreto de 4 de octubre último puse á su cuidado; he venido, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, en admitirle la dimision, quedando muy satisfecha de su buen desempeño; y para reemplazarle interinamente, he tenido á bien nombrar al mariscal de campo D. Jacobo Maria Espinosa, baron del Solar de Espinosa. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio á 8 de diciembre de 1837.—A D. Eusebio de Bardají y Azara, Presidente del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar gefe político de la provincia de Valladolid á D. Joaquin Manuel de Alba, coronel de infanteria, y gobernador actual del fuerte de S. Benito de aquella capital.

Para igual destino en la provincia de Guadalajara, á don Rafael Perez de Guzman, gobernador civil cesante.

Para la provincia de Castellon de la Plana, á D. Pedro Gomez de la Serna, gefe político interino de la de Guadalajara.

Para la de Valencia, á D. Miguel Dorda, gobernador civil cesante.

Para la de Alicante, á D. Matías Guerra, que desempeña en comision igual, destino en la de Ciudad Real.

Para esta provincia á D. José de Elizondo, secretario cesante de la suprimida direccion general de casas de monedas, y secretario que ha sido de varios gobiernos civiles.

Para la de Cuenca, en comision, á D. Antonio de la Escosura y Hevia, oficial cesante de la secretaria del suprimido Consejo Real de España é Indias.

Y para que desempeñe el gobierno político de Granada, en comision y durante la ausencia del propietario D. José Perez de Rivas, diputado á Cortes, á D. Alfonso Escalante, gefe político electo de la provincia de Cuenca.

Parte recibido en la secretaria de la Gobernacion de la península.

Escmo. Sr.: Me cabe la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. que segun los partes oficiales que me ha exhibido el Escmo. Sr. capitán general de este distrito, de que incluyo á V. E. copias, las facciones reunidas de Jara, Peco, Terceño y otros cabecillas, en número de 1500 á 2000 hombres, fueron atacadas al amanecer del día 1º del corriente en las calles y campos de Zalamea por nuestras columnas de la línea de la Mancha y la Serena, al mando del coronel de carabineros D. Pedro Navarro Pingarron. El enemigo ha sufrido la pérdida de un oficial y 12 soldados muertos, causándoles ademas 40 heridos. Nuestras tropas han tenido dos soldados levemente heridos, un caballo muerto y otro herido, ambos del regimiento caballeria de la Réma. La accion duró desde el amanecer hasta las tres de la tarde. La faccion huyó cobardemente á sus antiguas guardias, siguiendo su alcance nuestras columnas reunidas en Castuera, al mando del brigadier Duran, comandante general de la provincia de Cáceres.

Al mismo tiempo se me da parte por el presidente del ayuntamiento de Berlanga, de que una pequeña faccion de 30 foragidos invadieron el 30 del próximo pasado algunas calles de la poblacion, fueron rechazados por el vecindario todo, incluso los niños, persiguiéndolos hasta la distancia de media legua del pueblo. Lo que participo á V. E. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Badajoz 5 de diciembre de 1837.—Escmo. Sr.—Patricio Martin del Tejar y Ribera.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

ESPAÑA.

Madrid 15 de diciembre.

Tenemos entendido que hoy, á mañana saldrá de esta corte el general Narvaez con direccion á Andalucía á trabajar en la organizacion del ejército de reserva.

—La llegada á Madrid de los señores Córdova, Torano y otras notabilidades, se cree que facilitará la organizacion de un nuevo ministerio, en el que se dice que tomará parte el primero como secretario de la guerra. El aspecto de los negocios y la oposicion que tan decididamente se ha pronunciado en los bancos del congreso y en la prensa de todos colores, hace ya indispensable una variacion en el gobierno que los pueblos sin duda aguardan con impaciencia.

—Cartas de Santo Domingo de la Calzada del 8 del actual dicen lo que sigue:

Las divisiones de Espartero aun estan en Navarra ocupadas de surtir de viveres á las plazas ocupadas por las tropas de Isabel II; las continuadas lluvias no dudamos les hayan privado de realizar su plan tan pronto como deseaba.

El pretendiente está contumaz en querer hacer otra segunda incursion; para ello organiza con alguna actividad los que han de acompañarle, que serán los mas castellanos quienes le aguijan para la misma, mediante á lo disgustadísimo que estan con el orgullo provinciano. Los que han de venir al frente de la faccion serán el tímido y poco capaz para ello Uranga, Garcia y otros de su clase.

—Hoy á la una ha salido de esta capital la compania de cazadores del 6º batallon de Milicia nacional, algunos caballos de la misma arma y dos piezas de montaña con sus útiles y artilleros correspondientes. Háblase con variedad de la direccion de esas fuerzas; pero creemos que nadie sepa enal sea á punto fijo, porque en realidad tampoco conviene; lo que si parece indudable es que se reunirán con algunas otras en persecucion de las facciones que vagan por los confines de esta provincia.

—Un periódico de la mañana da ya por concluidas definitivamente las negociaciones para la formacion del gabinete, y añade que se

compondrá de personas todas de un mismo color político. Si así fuese, debemos creer que este sea análogo á la mayoría pronunciada en los cuerpos colegisladores, porque tal es la práctica en los sistemas representativos. Creemos sin embargo que nada hay aun resuelto por S. M., á quien suponen que se ha presentado la candidatura por uno de los actuales ministros que conservará su puesto. Tambien se cree generalmente que el general Córdoba se encargará de la secretaría de la Guerra con la presidencia del consejo. Si estos rumores son ciertos poco puede tardarse en saber el resultado.

Crisis ministerial.

No obstante que el *Patriota* de anoche publica una lista de candidatos, dando como supuesto que han obteuido el favor de S. M. para el nuevo gabinete los señores conde de Toreno, Pita Pizarro, Riva Herrera, Moscoso de Altamira, Mata Vigil y Espinosa, creemos poder asegurar que nada hay decidido aun, y que por el contrario las probabilidades estan en favor de la candidatura en que figura en primer lugar el general Córdoba, y cuya lista circula hace dos dias por el público. Tambien tenemos motivos para creer que carece de fundamento lo que el mismo periódico dice acerca del reemplazo del conde de Luchana por el general Córdoba.

Anoche se suponian terminadas las negociaciones y arreglado definitivamente el ministerio, pero dudamos mucho que aparezcan los nombramientos hoy en la Gaceta, si bien participamos de la justa impaciencia general.

Resentidos los señores Sancho y Olózaga de que el Sr. Martínez de la Rosa haya demostrado hasta la evidencia lo que nosotros dijimos el 5 y 6 de octubre de 1836, á saber: que la sedición de la Granja habia impedido que se terminase la guerra civil, se han afanado en vano por probar que la Francia nunca ha pensado en prestarnos su ayuda para vencer á las facciones y pacificar el reino, y que aun cuando es cierto que durante el ministerio Isturiz se concertaron varios capitulos al tenor de los cuales debia recibir un gran refuerzo la legion de Arjel, no es menos cierto que antes de saberse en Paris los sucesos de S. Ildefonso, se revocó la orden que se habia dado para que pasasen el Pirineo las tropas francesas, y aun ha añadido el Sr. Sancho que hay un documento en la secretaría de Estado en el cual se ve que habia dicho el Sr. conde de Molé que las estipulaciones hechas por el ministerio Thiers no eran obligatorias al gobierno francés, porque el ministerio habia obrado sin conocimiento del rey.

En primer lugar negamos de la manera mas solemne que haya dicho semejante majaderia el conde de Molé; porque es imposible que el rey de los franceses dejase de saber que habia venido á España Mr. Bois le Comte á hacer esas estipulaciones, que se habian dado las órdenes convenientes por el ministerio de la Guerra para reunir la legion de Pau, que el general Lebeau habia dado en Pamploña una orden general á las tropas francesas, anunciándoles la entrada de numerosas fuerzas, y que los periódicos no hablaban de otra cosa. Es imposible, repetimos, que todo esto lo ignorase un rey, que mas bien peca por entrometerse en las atribuciones de sus ministros, que no por dejar abandonado á estos el timon del Estado. Eso puede ser creible en España, en donde mas de una vez han abusado los ministros amigos del Sr. Sancho del nombre augusta de S. M. para mandar en su nombre y hacer destituciones de empleos y destierros sin su conocimiento; pero en Francia es hasta ridiculo imaginarlo. El documento á que se refiere el Sr. diputado de Valencia será algun despacho de nuestro enviado Campuzano con referencia á los rumores que por ese tiempo circulaban entre ciertas gentes interesadas en contra de la cooperacion. El hecho es, que el Sr. Sancho no nos negará: 1º que vino á Madrid Mr. Bois le Comte, y que mediaron estipulaciones acerca de entrada de tropas francesas en España: 2º que se formó con ese objeto una legion en Pau de soldados veteranos sacados de los regimientos franceses: 3º que esa legion no se disolvió hasta mucho despues de saberse en Paris la sedición de los sargentos Iginio Garcia y el carlista Lucas Gomez: 4º que la dimision del ministerio Thiers la ocasionó el cambio de política que adoptó Luis Felipe con el gabinete de Madrid, tan luego como supo la proclamacion de la constitucion: 5º que esta dimision no se hizo hasta veinte dias despues de saberse en Paris las ocurrencias de la Granja: 6º que en el discurso de la corona al abrirse las cámaras francesas se dijo terminantemente, que el motivo para la disolucion de la legion de Pau habia sido las ocurrencias de agosto de 1836: 7º que á principios de este mismo mes se habia despedido de sus tropas el pretendiente para irse á Paris, y que luego que supo la sedición de la noche del 13 en la Granja, suspendió su marcha y reanimó á sus partidarios para que continuasen la guerra en la confianza de que ya no nos auxiliaria la Francia. Estos hechos son notorios y contra ellos no sirven argucias, ni declaraciones. La Francia no nos ayudó en julio de 1835 porque creyó, aunque con error, que descartada la revolucion del enemigo formidable que tenia en D. Carlos, aumentaria sus fuerzas y acaso derribaria el trono de S. Fernando como derribaron el de S. Luis los viejos jacobinos, cuyas doctrinas siguen con tenaz empeño nuestros jóvenes anarquistas. Esta es la verdadera razon porque regatea la Francia el cumplimiento del tratado, y porque tambien teme que pasando sus ejércitos los Pirineos se relaje su disciplina con los malos ejemplos de acá. Asi es que no esperamos nos tienda una mano amiga hasta que haya un gobierno fuerte que restablezca la autori-

dad de las leyes, que acalle las pasiones y ponga freno á los partidos. En suma, nos auxiliarán cuando ausilien un gobierno monárquico constitucional en las formas y en la realidad; porque el interés bien entendido de la Francia y de su rey exige que se consolide en España la paz bajo el amparo tutelar de la Reina y de las instituciones liberales, semejantes á las que han hecho la felicidad de aquel pais: creer lo contrario es delirar, porque en el estado que hoy tienen las relaciones de D. Carlos con las potencias del Norte, y en el sentido poco favorable con que estas miran al rey de la revolucion de julio, era de temer que si viniese D. Carlos peligrase la dinastia Orleans en Francia.

Sin embargo se ha inculcado á su gobierno, porque dejó pasar al pretendiente para venir á España, y porque no cierra absolutamente sus fronteras para que no le entren armas y municiones; se ha inculcado porque no cumple el tratado con la religiosidad que la Gran Bretaña, y nada se dice, ni nadie se acuerda, que D. Carlos estaria preso en el Alcazar de Segovia, si el representante de Inglaterra en Portugal no le hubiera puesto á salvo en mayo de 1834 á bordo de un buque inglés: en Plimaut le tuvo el gobierno inglés en el navío Donegal despues de firmado el tratado de la cuadruple alianza, y si hubiera por lo menos, ya que no nos lo entregaba, hecho con él lo que con Buonaparte acogido igualmente al pabellon de la Gran Bretaña, es bien cierto que no sufriríamos hoy la cadena de males que estrecha nuestros cuellos. Alguna diferencia hay entre pasar de incógnito don Carlos por el territorio de la Francia y acogerse dando su nombre á las fuerzas navales inglesas estacionadas en el Tajo, para detener la espada victoriosa de los soldados de la Reina Isabel que ya tocaban las espaldas del príncipe rebelde. Alguna diferencia hay entre escaparse de una isla sin conocimiento del gobierno y pasar en posta la Francia. No decimos esto para resfriar la buena voluntad de nuestra aliada, sino para que persuadido el gobierno inglés de los males que ha ocasionado á España por la proteccion que dispensó á D. Carlos en Portugal, enmiende su yerro é interponga su mediacion con la Francia para que nos preste la amplia cooperacion que es indispensable para terminar la guerra: obligacion tiene de hacerlo asi una nacion que ocupó como aliada del pretendiente á la corona de España la plaza de Gibraltar y luego la retuvo como conquistadora, que conserva aun los establecimientos que sobre territorio español fundó en la bahía de Honduras, que ha sacado gran provecho de la insurreccion de la América española, y ultimamente, que reporta inmensas ventajas del contrabando que hace en las Andalucías y Extremadura, que tal vez conseguiria por sus servicios en esta guerra que se alzase la prohibicion que impide á sus géneros de algodón presentarse á cara descubierta en los mercados españoles.

Circula hoy la voz de hallarse ya compuesto el nuevo gabinete, y anuncianse como candidatos los siguientes señores:

Toreno, Estado, con la presidencia del Consejo. Pita, Hacienda. Moscoso de Altamira, Gobernacion. Mata Vigil, Gracia y Justicia. Baron del Solar de Espinosa, Guerra. Riba Herrera, Comercio, Marina y Ultramar.

Tambien se anuncia, y con beneplácito general, al Sr. Córdoba para el mando en jefe del ejército del Norte.

Barcelona 22 de diciembre.

Segun habrán visto nuestros lectores en el alcance de antes ayer parece que está próximo á formarse, ó se habrá formado ya á estas horas, un nuevo ministerio, capaz en union con la mayoría de las Cortes de consolidar la paz en nuestro suelo. Y si es verdad lo que nos escriben de Madrid se buscarán hombres que no puedan ser tildados de pertenecer ni por indicio á los amigos de reacciones retrógradas, si es que tales amigos existen entre nosotros. El ministerio, conforme á las prácticas de los gobiernos representativos, será la expresion fiel de la mayoría del Congreso: sabida es la tendencia de esta, pero no nos era conocida todavia la graduacion de los distritos matices que componen la Cámara de los Diputados, y por tanto creemos que se nos agradecerá la publicacion del siguiente estado que nos remite de Madrid una persona juiciosa y muy relacionada, estado que creemos ser el que mas se acerca á la verdad:

Color político del Congreso, cuando se hallen reunidos todos los

<i>Sres. Diputados.</i>	
Viejo liberalismo del año 12.	54
Moderantismo puro.	79
Término medio.	35
Diputados flotantes.	20
Ultraliberalismo.	11
De opinion desconocida.	28
Faltan á elegir unos.	25

Siempre que sea necesario atacar de frente á los ultraliberales y al viejo liberalismo irán acordes el término medio de que es jefe Olózaga, y el moderantismo puro de que es jefe Martínez de la Rosa. Los flotantes siguen siempre la impresion del mo-

mento, y resisten con dificultad à la elocuencia de Martínez de la Rosa y la lógica del conde de Toreno. En ciertas cuestiones (serán muy pocas) se unirá el término medio al viejo liberalismo, y entonces corre riesgo de darle la victoria, como ha sucedido recientemente sobre la admisión del duque de Gor, si bien que este era un punto en que se hallaban divididos los mismos moderados. Resulta de aquí, que aunque de las 52 opiniones que falta conocer, la mitad toquen al viejo liberalismo, y la otra mitad al moderantismo, lo que es mucho conceder siempre será cierto que los hombres del año 12 han cesado de dominar en el Congreso, y que de hoy mas irán desapareciendo sucesivamente de la arena política, como partido envejecido.

Según nos escriben de Madrid se trata de hacer circular abundantemente por las provincias un folleto del señor Gallardo que ha metido mucho ruido en la corte, y en el que se trata de destruir con la sátira mas innoble el buen efecto producido en toda la España por los discursos de Martínez de la Rosa. Sabemos que dicho folleto ha sido denunciado ya ante la ley, y por lo mismo no le reproducimos con las notas que merece: pero, á fin de que se hallen prevenidos nuestros lectores si algún ejemplar llega á sus manos continuamos el juicio que de él hace la España en su número 11 del actual.

Por un sentimiento de pudor, y por no esponernos á caer invidiosamente en el inmundo lodazal de las personalidades en que siempre se revuelca, cuando para el público escriben ciertos hombres, habíamos formado el propósito de no hablar del asqueroso papel que acaba de dar á luz el autor del Diccionario crítico burlesco, con el título de Discurso del diputado extremeño (que así se llama) Gallardo sobre el párrafo de la paz del proyecto de contestación al discurso de la Corona. Es el tal escrito un libelo infamatorio tan torpemente trazado, que no merecería por sí otra imputación, sino la del mas alto desprecio. Hánsese empeñado, sin embargo, los órganos de la opinion revolucionaria en darle importancia política, transcribiéndolo unos, y otros comunicándolo en hojas sueltas á sus suscriptores; y esto nos obliga á romper el silencio que quisiéramos seguir guardando por honor á las cortes y á nuestra patria misma.

Es en efecto indecoroso para la una y las otras que un diputado de la nación, un hombre que al cabo ha conseguido sentarse entre los legisladores, y que por lo mismo debiera dar ejemplo de cordura y sensatez, se arroje, con general escándalo, á abusar de la imprenta hasta un extremo pocas veces visto, y que en cualquiera otro seria harto criminal y punible. No se contenta el señor Gallardo con mofarse de las desgracias públicas, poniendo en ridículo las palabras consoladoras y solemnes, con unánime aclamación, acogidas dentro y fuera del Congreso, y cuyo grato eco ha resonado ya en todo el ámbito de la península, aquellas palabras que tan fielmente espresaban las necesidades del país y en las cuales está refundido el programa de las nuevas Cortes; paz, orden y justicia. Ensangrientase tambien contra el orador elocuente, cuyos labios las pronunciaron, y ataca su reputación hasta ahora no vulnerada, ni vulnerable, y aun se propasa á concitar con poco disimulo las malas pasiones contra su misma persona.

Lastima al paso á otras muchas, que quizá tienen títulos especiales para reclamar respeto del escritor maldiciente, y no se olvida tampoco de insultar en masa á los periodistas que han defendido y defienden doctrinas conservadoras, diciendo que son un enjambre de plumistas noveles, venáticos, si no venales, que empezaron á servir al Sr. Martínez de la Rosa primero como picas secas, y que despues se han visto aventajados con ricos sueldos. Nosotros no queremos retorcer injuria por injurias. En otro caso, mucho pudiéramos decir, y no al aire sino con datos auténticos, al diputado extremeño Gallardo. Debemos, empero, protestar altamente por lo que nos toca contra la calumnia atroz en que nos envuelve. Ni ahora, ni nunca hemos servido al Sr. Martínez de la Rosa, ni á otro ministro alguno. Antes y en el dia servimos únicamente á nuestro país, animados del mas puro patriotismo, y bien distantes de miras interesadas y mezquinas, que no dejan, por cierto, de tener ciertos hombres, que proclaman á todas horas desprendimiento, y quieren pasar entre la incanta multitud por apóstoles de la regeneración española.

Pero dejemos aparte este punto personal y volvamos al discurso. Peor aun que las difamaciones, es la acre invectiva que en él se dirige al partido monárquico-constitucional, á la inmensa mayoría de los defensores de la justa causa, á los liberales moderados. Motejándolos el diputado extremeño con el ya envejecido y calumnioso apodo de estatutistas, les añade epitetos con que nadie se habia atrevido hasta ahora á denotarlos, y les atribuye intenciones que el mas violento revolucionario no osaría nunca de buena fe suponerles. Asegura que son enemigos de

la ley fundamental vigente y fautores del despotismo, sin diferenciarse de los carlistas, sino en el nombre del tirano que quieren. Llámalos, pues, serviles y cobardes facciosos; y pone por cabecilla de ellos á uno de los hombres mas respetables y respetados de nuestra época, al Sr. Martínez de la Rosa. De aquí deduce que es menester rendirlos antes á discreción enteramente para que la paz reine en España; concluyendo su discurso con esta exclamación bien propia de quien lo ha escrito: «Guerra de esterminio á él (el supuesto cabecilla) y á sus secuaces, como á perturbadores de la paz!»

¡Intolerable abuso de las palabras y de las cosas! ¿Con qué se ha de declarar guerra de esterminio á la mayor parte de los defensores de la Constitución y de la Reina? ¿Con qué la opinion que ha prevalecido en las últimas elecciones, la que ha logrado ganarse el voto nacional, la que está representada en las mayorías de las dos cámaras, debe ser proscripta, y proscripta para siempre? ¿Y ahora que todo el mundo aborrece y condena tales procripciones, ahora que todo el mundo suspira por la reconciliación, se atreve á proponerlas, á provocarlas por medio de indecentes libelos un diputado, un legislador! Impasible nos parecería si no lo viéramos.

¿Cómo y por quién quiere el Sr. Gallardo que se declare á los moderados, estatutistas, ó cual llamarnos se le antoje, esa guerra de esterminio? ¿Ha cabido en su cabeza (que sin duda no tendrá lo de atras adelante) que puedan nunca llegar á declarársela por una ley los poderes del Estado? Seguramente, no. ¿A cuáles, pues, dirige sus plegarias cuando la pide? ¿Son por ventura los poderes subterráneos, esos agentes ocultos de destrucción, que de continuo minan los cimientos de la sociedad, y que tantas veces los han conmovido; los que deben encargarse de consumir la obra principiada en el folleto? ¿Son...? Pero no prosigamos tan enojosas reflexiones. Dos solas palabras queremos añadir. El Sr. Gallardo ha abusado enormemente de la imprenta. Su libelo, ademas de infamatorio, es á no dudarlo sedicioso: es una tea incendiaria arrojada en medio del país para acabar de abrasarlo. ¿Y no alcanzarán á reprimir tamaño atentado nuestras leyes? ¿Desgraciados de nosotros, si hasta tal punto llegase sin impotencia ó la del gobierno encargado de cumplirlas!

JUICIO DEL ESCRITO DEL SEÑOR GALLARDO.

Con el Eco del Comercio de ayer se ha repartido gratis á los suscritores un papelucho firmado por D. Bartolomé Gallardo que se titula «Discurso del diputado extremeño, etc. etc.» y se supone que debia haberlo pronunciado al discutirse el párrafo de la contestación al discurso del trono en que se hablaba de la paz. Para los que conocemos personalmente el tartamudeo del Sr. Gallardo y lo premioso que es S. S. para hablar, no nos queda la menor duda, que ni por asomo es el tal discurso el que debió pronunciar si le hubiese alcanzado la palabra; y no se crea por esto que conceptuamos el discurso escrito, impreso y publicado en la cola del Eco como pieza maestra, imposible de dar tan pulida y acabada en la tribuna pública. Nada de esto, es como todas las producciones de D. Bartolo; una algarabía de palabras rebuscadas con cuidadoso afan en las vidas de los santos y en los romances antiguos, que son las únicas obras que ha leído en los largos sesenta años que cuenta de enojosa existencia. Sin embargo; á costa de sudores de muerte y de quemar velas de sebo, ha conseguido el Sr. Gallardo lanzar al público una de aquellas infames diatribas que tiene por costumbre dejar ir de vez en cuando contra la honra de sujetos dignísimos; á quienes no merece descalzar siquiera. Parapetado dentro del Congreso y alentado por la escésiva modestia del Sr. Martínez de la Rosa ha dejado correr su envenenada pluma mas allá de lo que acaso le hubiera convenido; porque estendiendo la injuria en demasia puede llegar á alcanzar á los que no toleran desvergüenzas ni contestan con escritos á las calumnias.

Divide el folletista extremeño en dos especies los enemigos de la paz en España: en una pone á los carlistas y en otra á los estatutistas, y desatándose en injurias contra estos y contra el Sr. Martínez su cabecilla, concluye con aconsejar que ante todas cosas es fuerza de rendirlos á discreción. Tambien censura amargamente el tratado de Elliot, como le sucede á todos los cobardes que atrincherados en Madrid; y sin vestir siquiera el uniforme de Milicianos nacionales, broman porque no se fusila á los prisioneros de uno y otro bando, y porque no se lleva la guerra á sangre y fuego. Esto es natural. Son unos descamisados, que aunque arda toda España no tienen siquiera un ringlado que se les queme; y como en las filas del ejército no cuentan tampoco un pariente ni amigo, les importa un bledo que corra á rios la sangre con tal que ellos conserven sus empleos, sus hono-

res y las preeminencias que han adquirido, azuzando las pasiones rencorosas y promoviendo la revolucion. ¿Qué otra cosa ha hecho por ventura en todos tiempos el Sr. Gallardo? El fué el autor del Diccionario crítico burlesco, en el que poniendo en ridículo los dogmas de nuestra santa religion, y mofándose hasta del sacramento de la Eucaristía, sublevó las conciencias del pueblo español, eminentemente religioso, é hizo con tan impío folleto mas daño à la causa de la libertad, que ningun absolutista de entonces ni de ahora le ha podido hacer. Desde aquella época tomó cuerpo y consistencia la infundada acusacion de impiedad é irreligion, que se ha hecho constantemente al partido liberal, y solamente à fuerza de empeño y de constancia hemos podido apartar de nosotros tan negra imputacion, haciéndola recaer esclusivamente sobre los que como el Sr. Gallardo miran con poco respeto las cosas santas y se burlan de los misterios sacrosantos de la religion de Jesus. «Es preciso rendir à discrecion à los moderados, dice el Sr. Gallardo, para que haya paz.» ¿Y quién es el guapo que se encarga de vencer à los moderados y à los carlistas? ¿Que sería del Sr. Gallardo y de la cortísima bandería (1) à que pertenece, si por una semana siquiera se retirasen de los ejércitos y de la guardia nacional todos los moderados?

Volverá S. S. à la sopa del convento de la calle ancha de san Bernardo, en donde estuvo hospedado hasta la muerte violenta del Estatuto, ¿Si será por este enlace de la época del Estatuto con la pitanza frailesca por lo que D. Bartolo le tiene tanto horror à aquella concesion libre de la corona, que con alborozo recibieron los pueblos y juraron los Próceres y Procuradores? Apostamos el valor del mejor discurso que pronuncie el Sr. Gallardo en el actual Congreso, à que si entonces le hubieran dado el empleo que le colaron despues de los alborotos de 1835, le habria parecido menos malo el Estatuto. En verdad, señor folletista, que el hambre es naturalmente rabiosa, y como V. no tiene oficio ni modo de vivir conocido, es una especie de haragan del estado, que ó le hemos de mantener en una biblioteca innecesaria, ó à costa de los fondos de presos, ó de las cocinas de los conventos. ¿Y es V., señor nuestro, el que nos echa en cara à los escritores públicos que vivimos de empleos? Nosotros no los necesitamos, à Dios gracias, para mantenernos con decoro, ni mucho menos tuvimos nunca que acudir à la caridad de los frailes, porque hemos sabido siempre buscarnos la subsistencia en un trabajo honroso; no somos holgazanes, ni parásitos, ni encizañadores venales y venáticos, sino hombres de bien ansiosos de ver próspera y feliz à esta patria, cuyas entrañas desgarran los mismos hijos que se nutren à sus pechos.

Málaga 20 de noviembre.

Habiendo publicado por suplemento al Boletín oficial del sábado 18 del actual la representacion entregada en manos del excelentísimo Sr. capitán general de estos reinos por una reunion numerosa de todas las clases de esta ciudad, insertamos hoy à continuacion la que sobre el mismo asunto ha elevado à la superior consideracion de S. E. el anciano é ilustrado diputado provincial por el partido de Antequera, D. Pedro Alcántara de Rojas, cuyos sentimientos llevan à la vez el sello del patriotismo, y acaso el de un exceso de bondad patriarcal en el modo de considerar nuestros hombres y nuestras cosas.

Escmo. Sr.: El pueblo de Málaga, representado en todas sus clases que tuvieron el honor de presentarse à V. E. el domingo 12 del presente para tributarle su distinguido reconocimiento por las sábias disposiciones que ha empezado à tomar para hacer desaparecer de esta hermosa ciudad un terror que se equivocaba con la tranquilidad, ha estimulado al diputado provincial que firma à unir su voto por separado y por escrito à dicho digno pueblo, que posee eminentemente la sensatez, prudencia, obediencia y tolerancia, sin cuyas virtudes no puede haber libertad. Está, Escmo. Sr., muy convencido que bajo de estos principios, y no de otros, se mantiene dicha libertad, y quiere hacer ver à toda la nacion y à la Europa entera que con esta conducta la merece, y que se horroriza al pensar que algunos pocos de sus hijos han cambiado el camino para sostenerla, armándose de puñales ocultos para cometer violencias con otros ciudadanos, primer paso para conducirnos à la anarquía, que es el mayor mal que puede afligir à un estado. Cuál es la gratitud de esta benemérita poblacion à la mano bienhechora de su capitán general, que ha cortado la gangrena que iba à destruirla, y tal vez à envenenar todas las arterias de la provincia; dígalo la opinion pública expresada ya de tantas maneras, que es el supremo tribunal de los mortales.

Málaga está penetrada que V. E. ha tomado tanto interes en remediar su afliccion, no solo como primera autoridad encargada en tan noble mision, sino con la vehemencia de un padre que

(1) Decimos bandería porque no hacemos al partido exaltado el agravio de apropiarle al Sr. Gallardo. Es un ente que anda solo y que como el basilisco mata mas pronto al que mas se le arrima.

se desvela por la felicidad de sus hijos, que les afirmará el goce de la verdadera libertad. El alma de los malagueños, como de sí decian los romanos, es la libertad. En su ilustracion y cordura se entiende bajo este nombre un estado ó persona que no está sujeta mas que à la ley, y que la ley es mas poderosa que los hombres. Estos fueron los sentimientos que espresaron los ilustres diputados escogidos para ir à la cabeza del inmenso concurso al alojamiento de V. E. La reputacion de que gozan, y el mismo acto que presidieron, serán motivos para que muchos reformen sus opiniones estraviadas, sonrojándose de sus injustos procedimientos, y la autoridad de V. E. ahorrará ejercicio para consumir el augusto encargo de establecer la union en este suelo clásico de la libertad. V. E. habrá visto con satisfaccion que en la mayoría de este pueblo tiene asiento la virtud; que la sabiduría la cultiva, y el vigor de las leyes la mantiene.

No ambicionó otro honor sino que V. E. se penetre de esta verdad presentada por mi débil pluma. Como diputado provincial y forastero, me abstengo de hablar de delitos y delincuentes; pues no conozco alguno de los que encierran los muros de Gibraltar, ni otros que dicen estar fugitivos: solo me toca ejercer la paternidad sobre la absoluta mayoría de esta capital, y dejar las quejas para los que la ley mande pasen à rendirlas. Conozco que este pueblo está dispuesto à combatir con el mismo entusiasmo por la defensa de las leyes, como por la de sus propios hogares, pues no son aquellas menos necesarias en los estados que estos, para vivir y conservarse las familias.

V. E. ha sido nombrado cual otro Solon en Atenas para hacer cesar la discordia que reinaba entre estos habitantes, y establecer la calma, oyendo à uno y à otro de los partidos como miembros de un mismo cuerpo. Tanta imparcialidad y justicia convertirán en docilidad la mas temeraria obstinacion, si acaso es que exista en alguno. «Málaga no mirará en adelante à la libertad como un tráfico ó comercio de intereses para disputar destinos:» se considerará una ilustre sociedad, viviendo todos en union, y dándose recíprocos testimonios de ella. y el espíritu de ningun ciudadano volverá à enagenarse y corromperse por las arterias, mañosidades, ilusiones, atractivos y caricias que tienden los enemigos de nuestra libertad. Las artes, oficios y manufacturas volverán à tomar todo su vigor; y el comercio, que yace cadáver, se reanimará y contribuirá gustoso à concluir la guerra fratricida, y à volver à esta gran nacion los dias de esplendor y gloria que la ambicion y celos estrangeros oscurecieron.

Málaga debe estar convencida que nuestras leyes han de ser como las de los egipcios, que tenian por objeto únicamente la comodidad de la vida y hacer felices los pueblos, por lo que las observaban con un religioso escrúpulo; y fundadas sobre la ley primitiva que la mano del criador ha grabado en nuestros corazones, no compondremos ya mas que una sola familia de tantos millares de habitantes. Lo está igualmente del respeto que debe tributar à nuestra inocente Reina y à su augusta madre por los desvelos que emplea para derramar beneficios sobre los pueblos aun cuando no hubiese mas ley que la de la gratitud: está le hace formar un doble empeño en no perdonar sacrificio alguno para sostener su trono constitucional; los beneficios son el lazo de la concordia pública y particular.

Málaga 14 de noviembre de 1837.—Escmo. Sr.—El diputado provincial por el partido de Antequera = Pedro Alcántara de Rojas.—Escelentísimo. Sr. capitán general de los reinos de Jaén y Granada.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 25 PARA EL 26 DE DICIEMBRE.
Parada Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas Provincial.—Juan Coll.

REMITIDO.

El Diario del 6 de los corrientes à nuestro modo de ver combate de un modo incontestable el proceder del alcalde 1.º de Binisalem sobre el escrutinio de los votos para el nombramiento de la mesa.

El dia 9 de los mismos el mismo alcalde tuvo un proceder igual para un igual escrutinio.

Creemos que su magnificencia obró de buena fé; y así apelamos à su buena fe, para que (si es servido) nos muestre que su procedimiento es conciliable con los preceptos de la ley electoral.—Algunos electores que fueron à Binisalem para la votacion del expresado dia 9.

TEATRO.

Esta noche se representará el melodrama trágico titulado Los Cruzados en Tolemaide ó sea Malek-Adel.—A las 7.

El regimeno P. Guasp editor.—Imprenta Nacional.